

CONSTANCIA. Chaparral, 21 de agosto de 2020

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL
TOLIMA, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRE
SENTE PROCESO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA, ASI:**

AGENCIAS Y TRABAJO EN DERECHO	\$ 500.000,00
ENVIO CONTESTACION DEMANDA (flo.150)	\$ 9.000,00
RECIBO DE SURENVIOS (flo.3 inc.nul.)	\$ 14.000,00
RECIBO DE SURENVIOS (flo.29 inc.nul.)	\$ 14.000,00
RECIBO DE SUENVIOS (flo.21.reconven.)	\$ 15.000,00
TOTAL LIQUIDACION COSTAS	\$ 552.000,00

SON:QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/cte.

Chaparral, 21 de agosto de 2020.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, veintiuno de agosto de dos mil veinte

REF.: 73168400300120170023900

Efectuada la liquidación de costas por parte de la secretaria =
del Juzgado, a favor de la parte demandada, este Despacho le IMPARTE APROBACION
de acuerdo a lo estatuido en el art.366 numeral 1)Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA